

## **La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH): su lugar en la lucha ideológica en la Argentina actual**

Por: Juan Carlos Aguiló (FCPyS UNCuyo), Nicolás Lobos (FCPyS UNCuyo), Laura Neri (FCPyS UNCuyo) y Ricardo Rubio (FCPyS UNCuyo)<sup>1</sup>

En este trabajo nos hemos propuesto como objetivo general aportar a la comprensión de la recepción de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) en los discursos sociales hegemónicos, en la percepción subjetiva de los derecho-habientes de la misma y el impacto de ésta en sus trayectorias socioeconómicas de vida. A partir de los relatos de las receptoras, analizamos la experiencia y valoraciones que poseen sobre la medida, la utilización del ingreso percibido y el direccionamiento de sus gastos cotidianos. Asimismo, buscamos identificar en qué medida existe la presencia del discurso dominante en los receptores de la AUH.

## **Universal Child Allowance for Social Protection: its impact in life trajectories and its place in ideological struggle in present Argentina**

### **Abstract**

In this work we have proposed as general aim to reach to the comprehension of the receipt of the Universal Assignment for Son for Social Protection (AUH) in the social hegemonic speeches, in the subjective perception of the rightful claimants of the same one and the impact of this one in his socioeconomic paths of life.

From the statements of the receivers, we analyze the experience and valuations that they possess on the measure, the utilization of the perceived revenue and the addressing of his daily expenses. Likewise, we seek to identify in what measure there exists the presence of the dominant speech in the recipients of the AUH.

<sup>1</sup> jcaguilo@fcp.uncu.edu.ar,  
rihorubio@yahoo.com.ar

nlobos33@yahoo.com.ar,

launeri@yahoo.com.ar,

## Introducción

El presente trabajo surge a partir de una investigación realizada por los autores en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de ANSES - Estudio: SCC - CF 22, desarrollado desde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo durante 2011. Éste consistió en una investigación a través de una metodología cualitativa, realizando un total de 45 entrevistas en profundidad a mujeres receptoras de la Asignación Universal por Hijo de Protección Social (en adelante AUH) y 13 a actores sociales no receptores.

A partir de los relatos de las receptoras y otros actores sociales, analizamos la experiencia y valoraciones que poseen sobre la medida, la utilización del ingreso percibido y el direccionamiento de sus gastos cotidianos. Asimismo, buscamos identificar en qué medida existe la presencia del discurso dominante en las receptoras de la AUH. Hemos indagado también sobre la valoración que realizan las receptoras de la AUH respecto de las exigencias en materia sanitaria y educativa. Finalmente, exploramos acerca del rol que juega la AUH en las posibilidades de ampliar (o no) la autonomía femenina y las perspectivas de futuro.

La producción y reproducción de imágenes, representaciones e ideas estigmatizantes y culpabilizadoras sobre la pobreza, fortalecen el sistema de relaciones sociales propias de una sociedad desigual y discriminatoria. En este sentido, además de políticas sociales que promuevan la inclusión social como la AUH, es necesario revisar y disputar las categorías sociales y el pensamiento social dominante que profundiza una visión de rechazo y de descalificación hacia las personas en situación de pobreza. Esperamos que el estudio que aquí presentamos contribuya a la construcción de un proceso de desnaturalización de los discursos dominantes sobre la pobreza y ponga en discusión el complejo de significaciones tan presentes en el sentido común de los distintos sectores sociales.

En este artículo nos hemos propuesto como objetivo general aportar a la comprensión de la recepción de la AUH en los discursos sociales hegemónicos y en la percepción subjetiva de sus derechohabientes. Recordemos brevemente que la AUH es una novedosa política social establecida a fines de 2009, destinada a grupos familiares cuyos principales sostenes

económicos se encuentran desocupados o son trabajadores informales con ingresos inferiores a un salario mínimo vital y móvil, y tienen niños, niñas o adolescentes a cargo de 0 a 18 años. El monto de la asignación familiar para estos hogares es de \$340 por hijo, a julio de 2013, y como contrapartida se debe certificar que el niño/a o adolescente concurre regularmente a un establecimiento educativo y con los controles de salud y planes de vacunación. Los receptores de la AUH son en su gran mayoría mujeres.

Toda política social, en tanto política pública, es posible de ser pensada, analizada y valorada en relación con las ideologías que la atraviesan, la enfrentan, pretenden impugnarla o bregan por su expansión y transformación en uno u otro sentido. Al mismo tiempo es necesario comprender de qué manera dichas políticas públicas influyen en las personas en situaciones de privación material, construyendo su subjetividad e introduciéndose en su vida cotidiana, impregnando sus opciones y estrategias de reproducción de sus vidas.

Las políticas sociales neoliberales constituyeron un entramado de asistencialización y dependencia de individuos y familias para con un Estado que era desmantelado en sus componentes bienestaristas clásicos, mientras instrumentaba políticas de ajuste macroeconómico que generaron condiciones de pobreza y desigualdad inéditas para la Argentina moderna. En este esquema, la política social se vio reducida a remediar los efectos de ese ajuste y se desarrollaba al margen de las concepciones de protección social que implican ciudadanía.

La AUH cobra sentido particular en el marco de un conjunto de reformas políticas y económicas implementadas en nuestro país desde 2003 propio – creemos– de un nuevo modelo de acumulación. Consideramos que la AUH constituye una ruptura con el modelo asistencialista imperante en la década anterior porque, por un lado, está jurídicamente instituida a partir de la modificación a la Ley Nacional N° 24714 de Asignaciones Familiares y, por lo tanto, forma parte del campo de la Seguridad Social y con ello tiene el carácter de derecho social, con todas las características inherentes, y, por otro, pone el acento en el reconocimiento de derechos y no en la *carencia de capacidades* del sujeto receptor.

Recurriendo a una discusión teórico-analítica sobre la ideología y el

sentido común, argumentamos que esta forma general de mirar a los *pobres* y a los sectores populares como carentes de voluntad y disciplina para el trabajo constituye un mecanismo estigmático, de rechazo y de discriminación que pone en funcionamiento y reproduce una configuración de poder y jerarquía social respaldada por una ideología hegemónica que justifica el trato desigual hacia ciertos sectores de la población.

En lo que respecta a las percepciones y concepciones sobre la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, hemos podido visualizar la emergencia de tradicionales representaciones sociales de la *pobreza* construidas sobre características particulares e imaginarias del individuo que la padecería (tendencia a la desviación moral, a evitar el esfuerzo, etcétera) y también la crítica a un Estado presente a través de políticas sociales a «pobres que no merecen este tipo de ayuda social». Desde estas posiciones se argumenta que la AUH traería consecuencias negativas, entre otras, la desincentivación al trabajo y la consolidación de la dependencia de los sectores populares a la ayuda estatal. Tanto los medios de comunicación analizados como los actores sociales entrevistados muestran, en sus discursos, elementos estigmatizadores y culpabilizantes propios de la matriz discursiva dominante.

### **De la protección social clásica a la ampliación del campo asistencial**

El conjunto de políticas macroeconómicas implementadas desde marzo de 1976, impuestas a partir del terrorismo de Estado y las acciones represivas de disciplinamiento social implementado en la Argentina por la última dictadura militar provocaron profundas fracturas sociales que finalmente fueron evidentes a finales de la década de los 90. Estas políticas constituyeron uno de los aspectos medulares de la estrategia de implementación en la Argentina del «nuevo patrón de acumulación» basado en la valorización financiera (Basualdo, 2001) y fueron posibles –entre otras razones– gracias a la «radicalidad y profundidad de los cambios ocurridos en las funciones, la configuración y administración del Estado» (Oszlak, 2000 citado en Hintze, 2007, 33).

Consecuentemente, se produce una profunda transformación en las acciones relativas a la protección social garantizadas por el Estado de bienestar argentino. Es decir, con el telón de fondo de la profunda

reconfiguración económica regresiva del nuevo modelo de acumulación, «el modelo neoliberal de intervención social en Argentina se estructuró en torno a tres ejes: privatización, descentralización y focalización del gasto social en poblaciones específicas. La focalización supuso el desarrollo de nuevas formas de intervención sobre el sujeto tradicional de destino de los servicios públicos y las regulaciones en nuestro país. Así, sobre el universo relativamente amplio de ciudadanos asalariados fue identificado, recortado e intervenido un universo de pobreza *válida*.

En este contexto de fuerte asistencialización del sesgo de las intervenciones sociales del Estado, nuevos saberes sobre la pobreza y nuevas *taxonomías de pobres* ocuparon el centro de todas las fundamentaciones de los programas diseñados por los organismos multilaterales de crédito, desde inicios de los noventa hasta nuestro días (Soldano, 2009, 2).

Con el propósito de *enfrentar la pobreza*, en la década del 90 se multiplicaron los planes y programas sociales. Gran parte de la literatura advertía sobre las deficiencias de estas estrategias focalizadas en cuanto a la degradación de autonomía del sujeto y su consiguiente estigmatización (Duschatzky, 2000) y alertaban sobre la escasa capacidad estatal para gestionar políticas públicas sociales (Repetto, 2002). Por otro lado,

...el propio conjunto de nuevas políticas asistenciales es puesto en tela de juicio en su relativa irracionalidad: su tendencia a la fragmentación, su incompleta comprensión de la complejidad de las tramas de la política pública, sus estrategias de descentralización, privatización y focalización perversas (Andrenacci, 2003).

Además, en el marco de la construcción de los aparatos asistenciales se despliegan formas de dominación a través de relaciones clientelares que profundizan la desigualdad social y desdibujan la idea de derechos sociales agudizando las situaciones de pobreza. (Neufeld y Campanini, 1996) (Auyero, 2001).

De manera general la política social se reducía a remediar los efectos del ajuste y se desarrollaba al margen de los sistemas de protección social que

implican ciudadanía. Al desvincularse del mercado de trabajo poseía, además, una limitada capacidad de actuación como mecanismo de distribución de ingresos, desconectando, en la práctica, a la pobreza de sus determinantes estructurales. La despolitización de la cuestión social producida por el neoliberalismo<sup>2</sup> implicó que la política social se redujera al único objetivo de aliviar la pobreza otorgando servicios mínimos bajo principios de eficacia y eficiencia financiera.

Cardarelli y Rosenfeld analizaban la manera en que los programas y proyectos sociales se habían reducido en general a los aspectos psicosociales de la pobreza construyendo una perspectiva valorativa centrada en la solidaridad entre pares y en la elevación de la autoestima. «Esto recuerda los viejos paradigmas en los que el desafío de la modernidad consistía en cambiar las conductas *tradicionales* de los marginados porque operaban escollos al progreso ilimitado» (Cardarelli y Rosenfeld, 2000). En síntesis, estas perspectivas se colocaron en el corazón del imaginario social sobre la pobreza y sus instrumentos, constituyendo, en ese universo, representaciones cristalizadas y legitimadas de las jerarquías, los estilos de dominación y los conflictos que se despliegan en el escenario de actuación de los programas.

En definitiva,

...la intervención social del Estado a través de programas focalizados generó una retroalimentación perversa con las dinámicas más estructurales de la cuestión social, es más: fue funcional a ésta. Los criterios de focalización de los programas sociales instalaron una dialéctica regresiva con sus objetivos *focalizados*, consolidando el repliegue y el aislamiento de los sujetos y los territorios e inyectando recursos a los espacios barriales a condición de que éstos pudiesen seguir exhibiendo sus carencias (Soldano, 2007).

---

2 Esto fue posible porque «las distintas medidas de *lucha contra la pobreza* que en cada período histórico se aplican resultan ser coherentes con una determinada estructura de poder, y evolucionan con ésta. Pero paralelamente, y no por ello con menor importancia, evolucionan las justificaciones teóricas, esto es, la cosmovisión que garantiza la aceptación por parte de los miembros de una sociedad de la estructura social y económica –independientemente de la posición que en ella se ocupa– a través del proceso de socialización e interiorización de las normas y valores dominantes» (Morell, 2002).

## **Posneoliberalismo: ¿nuevo modelo de acumulación y nuevo modelo de protección social?**

Con diferentes matices, el proceso de recuperación económica iniciado en Argentina a partir de 2003 es catalogado como *cambio de época*. De cualquier forma, existen coincidencias casi unánimes con relación a la recuperación del rol del Estado y la política en la Argentina desde la trágica finalización del gobierno del presidente De la Rúa en diciembre de 2001. Entendemos que la Argentina inició un proceso que podría enmarcarse dentro de lo que algunos autores han calificado como posneoliberalismo (Sader, 2008).

Esta *recuperación* de la política vuelve a poner al Estado en su rol regulador de las variables económicas y comienza a desatar algunos de los nudos centrales del modelo de acumulación neoliberal. En este sentido, se sostienen medidas de política económica que persiguen el objetivo de cambiar el modelo de acumulación, retomando (en clave de siglo XXI) a la centralidad de la producción y el empleo como ejes de la integración social.

La nueva visión política que ha sostenido este patrón de crecimiento económico a partir del activo rol del Estado<sup>3</sup> impactó positivamente en los niveles de empleo (reducción del desempleo y de la informalidad laboral), en la recuperación del salario y el consumo interno y logró quebrar la tendencia creciente de las tasas de pobreza e indigencia que habían alcanzado valores impensados para la sociedad argentina.

Entendiendo que «...lo que denominamos posneoliberalismo es una categoría descriptiva que designa diferentes grados de negación del modelo (neoliberal), sin llegar a configurar un nuevo modelo, al mismo tiempo en que un conjunto híbrido de fuerzas compone las alianzas que están en la base de los nuevos proyectos» (Sader, 2008, 81), consideramos que las políticas públicas sociales mantuvieron una relativa inercia en el campo de la acción social basados en una proliferación de las estrategias asistenciales.

3 «El otro modelo, que se enseñoreó en nuestro país y en toda la región durante la década de los noventa, consistía básicamente en un Estado ausente, porque el mercado iba a distribuir los bienes y servicios que cada uno de los ciudadanos requería. No podemos menos que hacernos eco de lo que significó esta historia en términos de tragedia social. Tragedia social y tragedia institucional, porque en 2001 el país implosionó, casi se desintegra en nuestras propias manos. Entonces, hubo que revisar todo aquello que había sido presentado como paradigma de buen funcionamiento estatal y como modelo de funcionario público» (Fernández de Kirchner, C., 2007).

Por el contrario, consideramos que la ruptura con «las (políticas) asistenciales focalizadas del modelo neoliberal» (Hinzte, 2007, 132) se produce con la aparición en octubre de 2009 de la nueva política de Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH). Esta medida debe entenderse en el marco de

una reforma de gran alcance y novedosa lógica que se comenzó a implementar en el ámbito de la previsión social en Argentina a partir del año 2005. Un conjunto de medidas de alto impacto transformó el sistema previsional, desde uno sostenido en principios neoliberales acordes al Consenso de Washington, por otro que combina aspectos propios del modelo bienestarista de la seguridad social argentina como el principio de la solidaridad intergeneracional junto con un novedoso enfoque de corte parcialmente universalista. Este último aspecto es en buena medida novedoso en relación con la historia del régimen previsional en Argentina, fuertemente ligada a la lógica contributiva y corporativista del seguro social obligatorio. Tres de las principales líneas generales que señalaron esta nueva tendencia de la reforma: el Plan de Inclusión Previsional (diciembre de 2005), la Ley de Movilidad Previsional (octubre de 2008), la reestatización del Sistema Previsional y reconstitución del régimen de reparto (noviembre de 2008) (Rubio, 2011, 6).

### **Asignación Universal por Hijo para Protección Social: rupturas y continuidades en el esquema de política social en Argentina**

Consideramos que la AUH no constituye un simple programa de transferencia monetaria sino más bien es parte de la construcción de un proceso socio-político que vendría a revertir algunos de los presupuestos ideológicos más representativos del paradigma neoliberal en política social. En este sentido, la ampliación de la protección social a quienes son *trabajadores* y ya no *pobres* supone la existencia de otro tipo de sujeto social que ahora es visualizado como producto de procesos macroeconómicos de informalidad y desocupación. Este punto reduce los efectos individualizantes y culpabilizadores que han estigmatizado a las poblaciones bajo situación

de pobreza. Este reconocimiento del estatus de trabajador, aun con sus dificultades<sup>4</sup>, permite avanzar en una dirección gradual en la discusión sobre los derechos de ciudadanía.

Por otra parte, los programas sociales focalizados de los 90 fueron selectivos y de duración limitada, basados en la lógica de la emergencia y la compensación. Más allá de la discusión del verdadero carácter universal de la AUH (Lo Vuolo, 2009), la medida ha puesto en el debate social la búsqueda de igualdad y equiparación social que se asume como responsabilidad política del Estado que adopta el rol de reparador de los procesos de fragmentación y «desafiliación social» (Castel, 1997) que generaron las políticas socioeconómicas de la etapa neoliberal en Argentina. Asimismo, ha tenido un impacto indiscutible en la reducción de las tasas de pobreza e indigencia y en los indicadores de desigualdad social. Además, la AUH expande las posibilidades de elecciones individuales de consumo, lo cual la aparta del control paternalista ejercido por los formatos tradicionales de asistencia.

No obstante, el distanciamiento del control paternalista se relativiza con la exigencia de condicionalidades aparejada a la retención del 20% del monto total mensual de la asignación, lo cual a nuestro juicio evidencia la permanencia de criterios y prácticas tutelares. Al mismo tiempo, algunos análisis han dejado ver que la delimitación del universo poblacional atendido, la selección de atributos para identificar a sus beneficiarios y la existencia de condicionalidades le restarían la característica universal que se pretende otorgar a la medida.

Sin embargo, creemos que la AUH se distancia de las medidas asistencialistas al surgir de una mirada estructural sobre la pobreza que la considera como resultante de un proceso socioeconómico excluyente y concentrador de riqueza. El objetivo entonces sería priorizar derechos o viabilizarlos, considerando que la educación y la salud rompen con el circuito de la pobreza. En este sentido el decreto de la medida deja en claro la idea que la estrategia de lucha contra la pobreza es evitar la dualización social

---

4 «Sobre la *cobertura*, puede decirse que una de las exclusiones previstas en la normativa de la AUH se refiere a aquellos trabajadores informales que tienen ingresos laborales superiores al valor del salario mínimo. En la medida en que se considere a la AUH como una extensión del régimen contributivo, debería avanzarse hacia la igualación de los requisitos establecidos en uno y otro régimen» (Bertranou, 2010, 53).

provocada por el sistema económico y que es allí donde se encuentra la clave de la creación de sociedades igualitarias; por lo tanto no deja de observar que la medida, por sí sola, no eliminará la pobreza sino que ayudará a la reparación o alivio de las situaciones de vulnerabilidad social.

Las consideraciones que acá presentamos no constituyen un análisis exhaustivo de las características y operacionalización de la medida sino que hemos querido presentar algunos aspectos que nos permitan avanzar sobre nuestros objetivos de investigación, ligados a lo que creemos son los nudos problemáticos en la percepción subjetiva de los derechohabientes de la AUH.

### **Ideologías y análisis del discurso. La pobreza en el discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible**

Ideología es lo que hace sentido, es la posibilidad de incluir lo existente en un relato, en una narración. Este relato tiene –como todo relato– un principio y un fin, narra un origen y un destino, un paraíso y un infierno, una utopía y un apocalipsis. Explica de dónde venimos y hacia dónde vamos, produce la adhesión, la cohesión, el consenso. Da la posibilidad de predecir, de esperar, de entender, de controlar, de asegurar, de inmunizar. Produce un orden en el mundo y con él la ilusión de seguridad correspondiente haciendo a las cosas (ilusoriamente) previsibles. Toda ideología explica y comprende al cosmos, lo abarca totalmente, lo incluye en un discurso (ya sea religioso, histórico, jurídico, científico). A la vez que produce unidad, cohesión, sentido, reconocimiento produce también diferencias, oposiciones, enemigos, lo absolutamente *otro*. Convoca a nuestros deseos más preciados y a nuestras peores pesadillas. En toda ideología están presentes nuestros fantasmas más temidos y nuestros anhelos más íntimos. Están presentes las dos formas del sacer, de lo sagrado, las dos formas de lo intocable: los fetiches y los tabúes. Por lo tanto toda ideología determina qué es el bien y qué es el mal, toda ideología es –en definitiva– una moral. Este bien y este mal constituyen lo que se ama y lo que se odia, están impregnados de libido, de afecto, de emociones, de goce.

Toda ideología constituye entes ideales preexistentes, el primero es *el sujeto* y su correlato es *la sociedad*. La hegemonía produce a la sociedad como totalidad, es una ilusión (necesaria) producida. «La hegemonía es social porque produce discursivamente a la sociedad como totalidad» (Angenot,

2010: 37). Toda ideología produce universales, fundamentos, legitimidades y –al mismo tiempo– extranjeridades, articulando una cadena de equivalencias y una cadena de diferencias. Esta cadena de equivalencias cuando es suficientemente articulada impone el cierre semiótico, el blindaje de nuestra argumentación (con la correlativa asignación de «cosas que no vamos a discutir») y la certeza de cuál es el camino correcto, que cobran sentido en relación con la oposición que brinda lo absolutamente *otro*, lo extranjero. Pensar fuera del espacio ideológico es tan imposible como necesario. En la ideología nos movemos y somos. Cuando se realiza la crítica de la ideología y se quiebra algún aspecto de lo dado pueden aparecer nuevas fuerzas, nuevas demandas, emergen discursos no escuchables hasta hace poco tiempo, se visibilizan actores invisibilizados, se imaginan futuros posibles que ya no son señalados como quiméricos. Estos actores, demandas, fuerzas, sectores pueden articularse en una cadena equivalencial que permite la constitución de una nueva hegemonía.

Los discursos sobre *la pobreza*, sobre la *exclusión*, las políticas sociales y las diversas formas de intervención social (los actores de la inserción) tienen como finalidad reducir las pasiones políticas y mantener el orden instituido controlando lo centrífugo, lo aleatorio y lo marginal. Las políticas sociales focalizadas, típicas del neoliberalismo, los programas y planes sociales con una definida población objeto han reducido las pasiones políticas con la variante de encasillar a los usuarios, catalogarlos, estigmatizarlos, es decir, construir identidades (subjetividades) definidas por la negatividad, la falta y la carencia. Las políticas públicas universales, al estilo de la AUH, por otro lado, tienden a elevar el piso sobre el cual se constituyen los relatos identitarios de los sujetos y las subjetividades posibles apoyándose en la afirmación de derechos ciudadanos.

Para terminar de entender las ideologías que atraviesan y se enfrentan con referencia a la AUH debemos entender el discurso social, es decir el conjunto de los discursos que circulan cuando aparece el decreto de la AUH. *Clarín*, *La Nación*, *Página 12*, el *miedo* de los periodistas, la televisión pública, Tinelli, el erotismo televisivo, Mirta Legrand, Susana Giménez, *6-7-8*, el fantasma de los montoneros, el debate sobre la droga, la insistencia en la inseguridad, la delincuencia, los jóvenes que no estudian ni trabajan, los jóvenes K, La Cámpora, los mails antik, el humor antioficialista, las cartas al

lector, la resolución 125, la Sociedad Rural, los *garcas*, los cacerolazos de la clase media/alta contra el gobierno, el enfrentamiento con el campo, los intelectuales en los medios de comunicación, los periodistas a favor y en contra, el periodismo militante, la crispación social y la Cris-pasión, el debate de los intelectuales, el Bicentenario, el renacimiento de la política, el matrimonio igualitario, la ley de medios (la lucha contra los grandes monopolios mediáticos), la jubilación de las amas de casa, el debate entre republicanismo (radicalismo, liberalismo, Mariano Grondona, Tomás Abraham, Beatriz Sarlo) y neopopulismo (Chávez, Evo Morales, Laclau, Carta Abierta, Horacio González, Ricardo Foster, María Pía López), clientelismo, derechos, políticas culturales dirigidas a construir un nuevo sentimiento patrio a través de la diversidad, la despenalización del aborto. En este espacio de sentido se despliega el debate sobre la AUH y un conjunto de opiniones de personajes de la política, de la Iglesia o de la farándula van haciendo serie con los más arcaicos mitos de los sectores de ingresos medios y altos sobre las clases populares y erupcionan en el discurso social. La diputada Elisa Carrió decía: «Denuncio este proyecto, es una gran trampa, es llamado un proyecto universal, pero es tener a todos los niños pobres de rehenes del clientelismo» (*Clarín.com* 19/10/09). El senador Ernesto Sanz: «En el conurbano bonaerense, la AUH, que es buena en términos teóricos, se está yendo por la canaleta de dos cuestiones, el juego y la droga. Usted advierte del 2 al 10 de cada mes (cuando se liquida la asignación) cómo aumenta la recaudación de los bingos y los casinos y, cómo se nutre el circuito ilegal de la droga a través de la plata que recaudan los famosos *dealers* de la droga» (*Lapoliticaonline.com* 15/5/10). El ex candidato a gobernador de Santa Fe, el humorista Miguel del Sel advirtió: «La AUH ha triplicado o cuadruplicado el embarazo adolescente» y que continuaba argumentando: «¿Vos qué preferís, que una pibita ignorante, que vive en la miseria, en ranchitos de adobe en el norte de Santa Fe, se embarace para qué? ¿Para cobrar una platita todos los meses y ni siquiera se den cuenta de que le están arruinando la vida a una piba de 12 o 13 años?» (*mdzol.com* 16/10/11).

Estas opiniones hacen serie con todo un discurso social que arremetió contra la medida con las armas de una ideología estigmatizante de las condiciones de pobreza construida con proyecciones y fantasmas propios de las clases media/alta sobre una base de fuerte racismo (ideología basada en la creencia de que las razas –en sus diferentes formulaciones– aportan la

clave para una jerarquización de los seres humanos, de sus valores y sus conductas), combinada con elementos de la ideología de la ley penal basada en la responsabilidad del individuo. En definitiva, existe una ideología burguesa, clase media, mojigata, medio pelo, temerosa, moralizadora, que proyecta sus propias pulsiones inconscientes hacia las clases populares depositando en ellas todas sus fantasmas, impotencias, pesadillas, violencias reprimidas, frustraciones y temores. Esta ideología se basa en la negación de la conflictividad y sostiene la seguridad como valor fundamental. Está emparentada con la ideología liberal que sostiene la iniciativa individual como valor sagrado y la inmunización como principio clave de la vida. Inmunización contra el *otro*, el diferente, que se constituye en la clave de esta lógica.<sup>5</sup> A esta ideología se le opuso en relación a la AUH una ideología progresista, basada en los Derechos Humanos y en la convicción de que toda conducta o fenómeno humano es producto de las circunstancias sociales.

Toda ideología es una cadena de equivalencias entre significantes (Stuart Hall, Laclau) que produce una constelación cerrada de significados, es decir un horizonte de sentido limitado, lo que hemos llamado cierre semiótico (Pecheux), por eso toda ideología es simple, sencilla, está basada en pocos significantes vacíos articulados, dirigidos hacia una cierta producción de sentido. Un primer efecto semiótico de la ideología es dividir al mundo en dos, en definitiva toda ideología habla de los buenos y los malos. La ideología produce un efecto de reconocimiento (complicidad, la sensación de pertenecer a un mismo mundo, identidad) y un efecto de desconocimiento (de los conflictos, fracturas, enfrentamientos al interior de ese mundo que se siente como completo, unitario, sin fisuras). La ideología desconoce la complejidad del mundo, de los fenómenos sociales, desconoce las fisuras, las contradicciones propias y las complejidades ajenas.

La ideología se expresa como una cadena significativa que condensa poder. Uno de los efectos de la ideología como producción de sentido es la de dividir al mundo en dos: los buenos, es decir, *nosotros* y los malos, es decir, *ellos/los otros*. Las cadenas de significantes que expresan ideologías hegemónicas cumplen un doble papel: recortan el espacio de visibilidad del

---

<sup>5</sup> «La hegemonía no es propiedad de una clase. Pero como instituye preeminencias, legitimidades, intereses y valores, naturalmente favorece a quienes están mejor situados para reconocerse en ella y sacar provecho» (Angenot, 2010: 37).

propio enunciador de esas cadenas y proveen de los ejes discursivos básicos para la organización de su descripción de lo social y, en consecuencia, también de la dirección de su proyecto de acción, a la vez que vehiculizan valores sociales dominantes, y transmiten apreciaciones sobre los sujetos que interactúan en el campo social. Las cadenas de significantes operan como aproximación cognitiva a la *realidad*. Esas cadenas de significantes producen un efecto de identificación/diferenciación (nosotros/ellos) que instituye identidades colectivas o «colectivos de identificación» (Eliseo Verón), es decir, un *nosotros* y un *ellos*.

### **Las ideologías sobre la pobreza y la AUH en el discurso de actores sociales no receptores**

De acuerdo a las entrevistas en profundidad realizadas, podemos sostener que en el discurso social están presentes de manera relativamente frecuente elementos estigmatizantes y culpabilizadores sobre la pobreza, de lo cual, a su vez, emana un fuerte discurso con connotaciones negativas hacia la AUH<sup>6</sup>. Estas connotaciones son la base de una fuerte deslegitimación de la medida construida en la visión de los sectores sociales que podríamos considerar medios.

La estigmatización de los grupos en situación de pobreza y receptores de la AUH funciona como la adscripción de características negativas (irresponsabilidad, desinterés por la educación de los hijos, ausencia de valores, acostumbramiento a la asistencia y desgano respecto del trabajo) que toman la forma de estereotipos y prejuicios. Esta visión tiene básicamente dos consecuencias principales: por un lado desconoce tanto las trayectorias y las historias de vida como los contextos de la pobreza y de la medida de la AUH; por otro lado asume a la pobreza como una cuestión *natural* y considera a las personas en situación de pobreza como sujetos carentes de valores que portan una *cultura* que se considera inferior e irreversible.

---

6 Debemos aclarar que las visiones que aquí describimos revisten en carácter de *generales*, es decir, no atribuibles como específicas a una determinada profesión o a un grupo social particular. Las alusiones que realizamos en función de profesiones o grupos sociales específicos son recursos utilizados a modo de ejemplificación.

El discurso se justifica en la medida de que quien estigmatiza se considera parte de un sistema normal, con valores, con cultura del trabajo; de allí emanan los supuestos generales sobre aquel grupo que se considera «anormal o desviado», «carente de valores» y que «ha perdido la cultura del trabajo». Estas totalizaciones sobre los grupos en situación de pobreza y receptores de AUH desconocen los contextos socioeconómicos y escasas veces se interroga sobre las condiciones estructurales en las que se produce y reproduce la pobreza. Además pone en funcionamiento una activación de la ideología dominante con fuertes consecuencias sociales: el prejuicio. Fuertemente descalificatoria, esta visión social de la pobreza implica también asignar a los considerados *pobres* características de mala conducta, elecciones erróneas de vida y falta de cultura y de educación. A partir de allí las clases y grupos sociales dominantes construyen una cosmovisión del mundo coherentes con sus intereses de clase y sus posiciones de poder; esta cosmovisión funciona como el deber ser moralizante con el cual se juzgan como desviadas, incivilizadas y a-funcionales las conductas y prácticas de las clases sumergidas.

La selección que realiza la ideología dominante de rasgos definitorios que codifican a la población en situación de pobreza produce prácticas de discriminación y rechazo. En diversas situaciones se activarán formas de control sobre las poblaciones ejerciendo el relativo poder que los grupos sociales que están en contacto con las receptoras de la AUH poseen concretamente en la interacción cotidiana.

Las docentes de las escuelas adonde concurren niños receptores de la asignación universal, en reiteradas oportunidades exigen un «control un poco más estricto» de los profesionales (trabajadores sociales, técnicos en minoridad, etcétera), lo cual pone en evidencia una ideología fuertemente estructurada en torno a la creencia de que los receptores de la medida son, por naturaleza, proclives a hacer un mal uso del dinero. Esta visión encarna la figura del pobre *desviado* que debe ser corregido y controlado por el conjunto de profesionales del Estado. Esta cosmovisión fuertemente peyorativa implica la negación del saber del grupo en situación de pobreza, la negación de su experiencia y de su trayectoria en el mundo del trabajo y en el ámbito educativo. Solo se concibe, desde el prejuicio, que el padre no hará buen uso de la asignación porque es un padre *irresponsable* que no valora debidamente el bien educativo.

La ideología dominante sobre la pobreza de empresarios, periodistas, maestros y médicos, entre otros actores sociales, encierra una interpretación social que responsabiliza al individuo de su situación. Supone una lectura sobre el *pobre* a quien se considera que *elige* no trabajar. Este discurso también posee pocas posibilidades de visualizar los fenómenos macroeconómicos que desencadenaron el desmoronamiento de la sociedad salarial a la vez que desconoce trayectorias respecto de la situación laboral a quienes se considera «poco disciplinados para el trabajo». Podemos sintetizar estas miradas en las siguientes dimensiones: la clasificación discursiva y material entre «pobres merecedores y no merecedores»<sup>7</sup> y la «moralización de la pobreza». En ambos sentidos la Asignación Universal por Hijo es leída como un subsidio o ayuda que incentiva la falta de disciplina respecto del trabajo.

Los profesionales de la salud entrevistados consideran que los riesgos asociados a la enfermedad en las poblaciones receptoras de la AUH son causados por la ignorancia y la irresponsabilidad de un estilo de vida *negligente*. En este esquema la AUH es leída de dos maneras principales: permitiría que el receptor «tome conciencia» y «aprenda a cuidar la salud de sus hijos» o bien, se «aprovechen» de los recursos del Estado sin transformar debidamente sus conductas.

Esta mirada moralizante implica que la condicionalidad que obliga la medida ayudará a cambiar la «falta de compromiso de los padres con la institución educativa» o el «abandono y la falta de responsabilidad en el cuidado de la salud». Dado que la pobreza es leída como problema *cultural* y *natural* lo que la AUH tiene de positivo es que obliga al receptor a cambiar su forma de vida que se considera *anormal* y fuera de los valores dominantes.

Al percibir a la pobreza como un conjunto de atributos portados por el individuo, y no como la consecuencia de un problema de la organización social, la medida de AUH aparece como ilegítima. No se la visualiza como una política de protección social sino como un subsidio inmerecido para quienes se considera responsables de su situación. Esta mirada impide la evaluación social de la medida como parte de un proceso político y social y se

---

7 Esta distinción puede rastrearse en la estructuración de la asistencia medieval que diferencia «los pobres desvalidos, que merecían la virtud de la limosna y la atención oficial de los denominados pobres válidos para el trabajo. Para estos últimos tan sólo la incorporación al trabajo es considerado un medio aceptable de resolver sus necesidades» (Morell, 2002,15).

la concibe como inadecuada: dado que los pobres son pobres porque eligen serlo o porque su conducta es *nociva*, entonces no merecen ser subsidiados por el Estado. En este sentido la noción de la AUH como derecho social está casi totalmente ausente en el sistema de creencias de los actores sociales que estén en contacto con la medida.

Todos estos significantes que hemos referido como «pobres merecedores, no merecedores», «padres vagos», «familias dejadas», «padres que malgastan el dinero», «gente que elige no trabajar», «mujeres que se embarazan para cobrar la AUH», «descuidados con la salud», «irresponsables», «negligentes», se encadenan en una constelación cerrada de significados, es decir, un horizonte de sentido limitado, constituyendo un cierre semiótico. Por eso toda ideología es simple, sencilla, está basada en pocos significantes vacíos, articulados dirigidos hacia una cierta producción de sentido. Un primer efecto de la ideología es dividir el mundo en dos, en definitiva toda ideología habla de los buenos y los malos.

En algunos momentos aparecen, en la construcción discursiva, elementos que implican una cierta *sensibilización* sobre las situaciones de privación. Si bien esta mirada atenúa el estigma culpabilizante continúa visualizando al pobre como *carente*, lo cual despliega una visión filantrópica que descansa en una supuesta minoridad de los sectores populares. Esta significación dentro del campo discursivo sigue siendo parte del campo ideológico de lo decible y no logra generar una ruptura hacia el reconocimiento de sujetos de derecho.

### **Experiencia, valoración e interpretación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social a partir del discurso de los derechohabientes**

De acuerdo a los elementos que surgen de las entrevistas, podríamos afirmar que la Asignación Universal por Hijo para Protección Social permite una ampliación de la mínima capacidad de elección que poseen las personas con las trayectorias que hemos descripto. En este sentido, un receptor de la AUH está en condiciones de evaluar su conveniencia entre mantenerse en un trabajo con extensas jornadas laborales, sujetos a arbitrariedades e inestabilidad en el cobro de un salario, el cual a su vez es de bajísimo monto, con altos riesgos de contraer enfermedades, con la consiguiente desatención de sus hijos y otros, y contar con la asignación que les significa un ingreso mensual que les permita reorganizar la vida cotidiana en cuanto a los horarios de cuidados de sus hijos y a los gastos domésticos mensuales que la familia debe afrontar.

La asignación se experimenta como un ingreso que posibilita cubrir los requerimientos mensuales de consumo básico. Constituiría, según las entrevistadas, un «ingreso asegurado» que otorga cierta estabilidad en el consumo y permite cierta proyectualidad en este sentido. Por lo tanto, la máxima valoración que se tiene es la certeza y la continuidad de la medida. Esto ha permitido, entre otros aspectos, a las entrevistadas adentrarse en el vedado terreno –para estos sectores– de la adquisición en cuotas de bienes para el hogar. El sostenimiento de la medida otorga un nivel de certeza sobre ella y se toman decisiones de consumo antes impensables para estos sectores. Es por ello que la medida otorgaría lo que denominamos un «ancla de certeza» en el marco de sus vulnerabilidades e incertidumbres, además de un piso de ingreso ante otras estrategias de subsistencia de los sectores populares tales como el mismo cuentapropismo, el autoconsumo, las changas y demás.

Cuando las receptoras hacen alusión a la «utilización del dinero» aparecen elementos ligados a una percepción de merecimiento y no merecimiento, lo que muestra la introyección de discursos moralizantes y culpabilizantes sobre la pobreza presentes en la ideología dominante.

No hay dimensiones en el relato que permitan afirmar que las receptoras perciban a la AUH como un derecho reconocido por las instituciones (leyes, organismos gubernamentales, otros). Entendemos que está teniendo fuerte influencia en este punto la historia de asistencialización en el tratamiento de la pobreza en los años precedentes y lo reciente de la ruptura producida por una medida como la AUH. La transferencia directa de las beneficiarias del Programas Familias por la Inclusión Social, si bien es valorada por la ausencia de complejidad administrativa, podría estar influenciando en la dificultad de romper con la hegemonía discursiva de considerarse receptora de un *plan*. Al mismo tiempo, afirmaciones como «la plata viene de arriba», sumado a la asociación de que la AUH es una buena intención de la presidenta y el desconocimiento general acerca de la proveniencia del dinero, no colaboran en la percepción de la medida como un derecho.

Encontramos una importante dificultad en las receptoras para imaginar un futuro y la construcción de proyectos. En los casos que aparece, esta proyectualidad se identifica, predominantemente, con el futuro de los hijos que se encuentra altamente asociado a los logros educativos y el impacto

de éstos en el acceso al mercado de trabajo formal. Puede apreciarse que hay difusamente una mirada positiva hacia esta posibilidad de que los hijos «tengan una mejor vida que una». En definitiva, para las entrevistadas hablar de futuro es hablar de los hijos, es hablar de su rol de madres y no de un proyecto propio. Además aparece claramente el deseo de contar con vivienda propia, la cual se valoriza como logro de independencia y como construcción del hogar y bienestar, una vez más, para los hijos.

La AUH no implica necesariamente la posibilidad de progreso colectivo o individual en la visión de las receptoras ni tampoco un mejoramiento en la perspectiva de futuro. Se considera que la medida mejora las condiciones de subsistencia al permitir un ingreso mínimo asegurado por mes pero no parece estar vinculándose con la planificación de la vida y la proyectualidad en el futuro. Inferimos que la asignación no permitiría la acumulación económica sino solo la posibilidad de enfrentar la subsistencia, por eso se la visualiza como *una ayuda*. Proyecto futuro, acumulación, mejora en condiciones de vida –ascenso social– aparecen fuertemente vinculado al acceso al mercado de trabajo formal cuya condición se deposita en las credenciales educativas. Por esto mismo, en algunas entrevistadas aparece cierta resignación a la posibilidad de salir de la pobreza por lo que depositan en sus hijos las esperanzas de movilidad social ascendente vinculadas al logro educativo.

### Conclusiones

*Esperaría poder tener mi casa y tener lo mío y un trabajo seguro... de tener un trabajo fijo, viste, algo fijo y lo mejor para mis hijos porque yo busco lo mejor para ellos y que ellos estén bien viste, porque si no depende de uno nadie te va a venir a mantener a tus hijos ni nadie te va a venir a regalar una casa. Yo no pido, viste, que me den una casa de regalo, que me regalen algo no yo me lo gano, viste. Si tengo que ir a trabajar voy a ir a trabajar a donde sea porque siempre lo he hecho y me gusta trabajar...*

(María Rosa, Maipú)

*Cuando la gastan mal, por ejemplo, porque el marido se lo gasta en alcohol o en drogas y el niño anda sin zapatillas. Pero también qué sé yo, es cada problema familiar en cada lugar*

(docente, Godoy Cruz)

Los relatos que las entrevistadas nos han ofrecido permiten visibilizar los efectos que las diferentes acciones desplegadas por el Estado tienen en su subjetividad, en sus vidas cotidianas y en sus estrategias de reproducción.

En la mayor parte de estos relatos observamos la presencia de los significantes y argumentos propios del campo «de lo decible» conformado por la ideología dominante. Es decir, en relación con los desafíos de la sobrevivencia material que las condiciones de pobreza les ha impuesto, nuestras entrevistadas han construido parte de sus subjetividades en relación con las intervenciones asistenciales-focalizadas del Estado neoliberal en contextos de ausencia de inserción formal en el mercado de trabajo. Sus relatos muestran, en gran parte, la presencia de los contenidos moralizantes, estigmatizantes e individualizantes sobre la pobreza propios del marco de referencia de la ideología dominante transformados en sentido común.

El efecto *naturalizador* de la ideología dominante respecto de las causas de la pobreza aparece, también, con mucha claridad en los discursos de los actores sociales no receptores cuando se refieren a la medida. En este caso, aparecen con mayor crudeza los calificativos negativos hacia los considerados *pobres* y las políticas del Estado hacia ellos dirigidas. No ocurre lo mismo con el relato sobre la AUH ofrecido por los medios gráficos de comunicación donde puede observarse un tratamiento más cauteloso de los mensajes discriminadores.

Teniendo en cuenta lo anterior y destacando la contundente aprobación que tiene la AUH en la percepción de los receptores, consideramos que la apelación a la categoría *trabajadores* que fundamenta la medida y ya no a la de *pobres*—propia de las políticas asistencialistas—, contribuiría con el proceso de desnaturalización de los estigmas sobre las causas de la pobreza. Sin embargo, nos parece importante señalar en relación con las condicionalidades que, si bien son valoradas positivamente por las receptoras, es posible constatar que la obligatoriedad de las mismas expone a los derechohabientes a prácticas de fuerte control social en las instituciones educativas y de salud.

En este sentido, creemos importante continuar y profundizar la interpelación a estos sectores como *trabajadores*, como parte del complejo proceso de disputa de las categorías hegemónicas que definen lo pensable y

lo decible sobre la pobreza. Decimos *contribuiría* porque, como ha quedado claro a lo largo del trabajo, la AUH es significada como *ayuda* y no como *derecho* por las receptoras. No obstante, elementos destacados en la valoración positiva general de la medida, tales como la continuidad, la certeza mensual del cobro, la referencia institucional a la ANSES y no a los tradicionales *planes*, aportaría también a la disputa de sentido por las condiciones, alcances y formas de garantizar ciudadanía en la Argentina.

Cuando sostenemos que las anteriores valoraciones sobre las particularidades de la AUH colaborarían en la disputa con los discursos hegemónicos, no implica desconocer el significado que el acceso a un trabajo formal tiene para los receptores como determinante de un futuro mejor. En este sentido la AUH no estaría implicando directamente una ampliación de la perspectiva de futuro, aunque es innegable su fuerte incidencia positiva en cuanto a la capacidad que otorga de colaborar en el consumo básico de las familias receptoras. La perspectiva de un futuro mejor, centralmente proyectada en los hijos, aparece fuertemente vinculada en el imaginario de los receptores a las credenciales educativas y su encadenamiento virtuoso con el mercado laboral formal.

La AUH no libera por sí misma de los procesos de estigmatización, ni es percibida como el elemento clave de integración social, pero entendemos que presenta elementos disruptivos con el campo de lo decible en materia de pobreza y política social y, consecuentemente, contribuye a la repolitización del espacio de lo social constituido en las últimas décadas como subsidiario de lo económico y limitado a visiones tecnocráticas.

Entendemos que la apelación a los derechohabientes como trabajadores y no como *pobres*, la pretensión de universalidad y la nueva institucionalidad de aplicación de la AUH implican una repolitización de la cuestión social y las políticas sociales. Estos tres elementos contribuyen a desnaturalizar las concepciones de sentido común produciendo una fisura del cierre semiótico de la ideología dominante. En este sentido, se abre la disputa ideológica sobre las condiciones de acumulación y distribución de la riqueza y consecuentemente sobre las causas de la desigualdad social en la Argentina.

A partir de lo anterior, consideramos central valorizar fuertemente la interpelación como trabajadores a los destinatarios de la política, generando

acciones de sensibilización acerca de la relevancia e implicancia de este giro conceptual. Esto permitiría disputar las nociones de sentido común que afirman que los destinatarios de AUH (*los pobres* para la ideología dominante) viven una vida de vagancia sin trabajo y sin esfuerzo y, por el contrario, mostrar como sus trayectorias de vida son un complejo derrotero de situaciones de precariedad laboral (trabajo doméstico, informalidad, subempleo, desempleo) y desprotección social.

Estas acciones de sensibilización deben tener como principales destinatarios a funcionarios públicos, profesionales y burocracias de los sistemas de salud y educación que estén institucionalmente implicados con la medida. Al mismo tiempo, nos parece importante también extender este proceso de sensibilización a un espectro más amplio de agentes sociales públicos y de organizaciones no gubernamentales. No quedan exentos de esta extensión, a nuestro juicio, los responsables de la implementación de los programas focalizados de «combate a la pobreza» que aun persistan en instancias nacionales y/o provinciales.

Los funcionarios políticos deberían tener un conocimiento profundo de los fundamentos que distinguen a la medida (su universalidad e interpelación a los sujetos en tanto trabajadores) y las particularidades de implementación que hemos destacado. Es decir, estamos proponiendo generar instancias de discusión y problematización del sentido común hegemónico que permitiría a los funcionarios políticos prescindir de conceptos asistencialistas y culpabilizadores de la ideología dominante.

Al mismo tiempo, nos parece imprescindible eliminar de los discursos oficiales el concepto de exclusión, dado que invisibiliza las trayectorias de los sectores vulnerados/vulnerables remitiendo a una imagen estática de las condiciones de privación que no da cuenta de los procesos dinámicos y complejos de su causalidad y la fija a las condiciones subjetivas y particulares de los *pobres*.

No podemos dejar de mencionar que, a nuestro juicio, las condicionalidades educativa y de salud, y su consecuente penalización ante el incumplimiento de las mismas (similares a las del Plan Familia por la Inclusión Social) alejan a la AUH de su pretensión de equivalencia con las asignaciones familiares de trabajadores formales. En el mismo sentido

operan las restricciones a la cobertura de sectores informales no previstos en la medida.

Consideramos, al mismo tiempo, que se debe disputar el sentido dominante sobre la medida en los medios de comunicación. Por ejemplo, nos parece importante dar continuidad y ampliar la estrategia de difusión/legitimación que se viene desarrollando en diferentes noticieros de Buenos Aires como del interior del país (por ejemplo *Canal 9* de Mendoza) por la cual un funcionario de ANSES responde a dudas y consultas de trámites sobre AUH delante de las cámaras. Ello muestra una institución (ANSES) que de modo moderno y eficiente garantiza el derecho a la Seguridad Social, a la vez que en el mismo acto presta un servicio socialmente muy valorado.

Entendemos, además, que una apropiada difusión de las actuales fuentes de financiamiento de la AUH se torna fundamental para disputar la afirmación del sentido común que sostiene que con la misma se financia a *vagos* sacando el dinero del bolsillo de los jubilados que se sacrificaron toda su vida. Ese discurso tiende a enfrentar a los jubilados con los receptores de la AUH: no es extraño escuchar a algunos jubilados sosteniendo «nos quitan a unos (no nos pagan el 82% móvil a los que 'trabajamos') para darles a otros (los que nunca aportaron porque nunca quisieron trabajar o no fueron previsores)». Disputar el sentido de ese discurso permitiría avanzar, por un lado, en la desarticulación del enfrentamiento planteado entre jubilados y receptores de AUH. Por otro lado, permitiría romper la equivalencia que postula que los receptores de la AUH son pobres debido a que son «vagos y poco previsores» a raíz de sus «fallas morales», por una cadena significativa radicalmente diferente que plantea la equivalencia entre receptores de AUH y trabajadores excluidos del mercado de trabajo formal y consecuentemente de la seguridad social que ahora son incluidos por una novedosa modalidad de protección social. Disruptiva medida que se vería fortalecida si quedase plasmada con la sanción de una ley.

Asimismo, creemos que esta estrategia de difusión/legitimación de la AUH sería reforzada si se explicitase con mayor fuerza la información cuantitativa respecto del grado de cobertura e impacto de la medida, especialmente en las zonas más postergadas del país. Consideramos central mostrar los relatos de experiencias (casos testigos) para visualizar la

relevancia de la medida en las trayectorias de vida de las receptoras a partir de sus propias narraciones.

Desterrar los conceptos culpabilizadores sobre la diferencia (*pobres, excluidos, madres solteras...*) implica disputar en la *arena mediática* discursiva la ideología dominante instalando, al mismo tiempo un relato alternativo que resignifica situaciones donde prevalece hasta ahora el desprecio y la discriminación. Una operación central de esto sería interrumpir la inercia discursiva que en relatos mediáticos y oficiales persiste en calificar a la AUH como *ayuda, plan o programa social*.

En definitiva, entendemos que una vía de radicalización de la lucha ideológica consistiría en desligar a la AUH de todo resabio relacionado con las concepciones y modos de instrumentación del modelo neoliberal, profundizando su equiparación con las asignaciones familiares de los trabajadores formales, y por lo tanto con la interpelación/reconocimiento como trabajadores.

## Bibliografía

- AGUILÓ, J. C. (2005). «Políticas Sociales en Argentina: de la Sociedad de Beneficencia a la focalización compulsiva». Consultado en 2 de abril de 2010. The University of Texas at Austin, página web: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/aguilo.pdf>
- (2009). «Lo social y la encrucijada». Artículo de difusión.
- (2008). «Reflexiones sobre la pobreza persistente». Artículo de difusión.
- ANDRENACCI, Luciano y SOLDANO, Daniela (2005). «Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino». En ANDRENACCI, Luciano (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Prometeo Libros, Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.
- ANGENOT, Marc (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- AUYERO, Javier (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Manantial. Buenos Aires.
- BERTRANOU, Fabio (comp.) (2010). «Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: el caso de las asignaciones familiares», Proyecto ARG/06/01M/FRA-OIT.
- CARDARELLI, G. y ROSENFELD, M. (1999). *Las participaciones de la pobreza. Programas y proyectos sociales*. Grupo Editorial Planeta SA, Buenos Aires.
- CASTEL, Robert (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Paidós. Buenos Aires.
- DECRETO NACIONAL N°1602/09 - Asignación Universal por hijo para Protección Social. Consultado el 26 de agosto del 2011. <http://www.boletino oficial.gov.ar/DisplayPdf.aspx?f=20091030&s=01&pd=1&pa=3>
- DUBET, Francois (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- DUSCHATZKY, Silvia (comp.) (2000). *Tutelados y Asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Paidós Temas Sociales. Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina (2007). Conferencia inaugural, Segundo Seminario Internacional sobre Modernización del Estado, Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires, Argentina.
- HALL, Stuart (1984). «Notas sobre la desconstrucción de *lo popular*». En SAMUEL, R. (ed.) *Historia popular y teoría socialista*. Crítica, Barcelona.

- HINTZE, S. (2006). *Políticas sociales argentinas en al cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible* (1ªed). Espacio Editorial, Buenos Aires.
- LACLAU, Ernesto (2005). *La razón populista*. FCE. Buenos Aires.
- LOBOS, Nicolás (2010). «La filosofía de *El Perfume* o el perfume de la filosofía. Elementos para una teoría general de la ideología a partir de la novela *El Perfume* de Patrik Süskind». Anuario *Millcayac* 2010, N° 3. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCuyo. Mendoza.
- LO VUOLO, Rubén (2009). *Asignación por hijo*, Serie Análisis de Coyuntura N°21, CIEPP.
- MORELL, Antonio (2002). *La legitimación social de la pobreza*. Anthropos. Barcelona.
- NEUFELD, María Rosa y CAMPANINI, Silvana (1996). «Protagonismo y clientelización en el proceso de relocalización de una villa miseria». En GRASSI, Estela (coordinadora). *Las cosas del poder. Acerca del Estado la Política y la vida cotidiana*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- NERI, Laura (2007). «Representaciones colectivas y culturalización de la pobreza». Ponencia presentada en el Congreso ALAS. Guadalajara, México.
- (2010). El impacto de las representaciones de la pobreza de los ejecutantes y receptores de políticas asistenciales en las prácticas cotidianas de la intervención social. Mendoza. 2004 - 2010. Tesis Doctoral. UNCuyo.
- REPETTO, Fabián (2002). *Gestión pública y desarrollo social en los noventa. Las trayectorias de Argentina y Chile*. Buenos Aires, Prometeo.
- RUBIO, Ricardo (2011). *Reflexiones de la tendencia posneoliberal de la reciente reforma previsional argentina*. Inédito. Mendoza.
- SADER, Emir (2008). *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Ediciones CTA y CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- SOLDANO, Daniela (2009). «El Estado en la vida cotidiana. Algunos desafío conceptuales y metodológicos de la investigación sobre política y biografía». En FREDERIC, Sabina y SOPRANO, Germán (comp.) *Política y variaciones de escalas en el análisis de la argentina*. Prometeo. UNGS.
- SOLDANO, Daniela y ANDRENACCI, Luciano (2006). «Aproximaciones a las teorías de la política social a partir del caso argentino». En ANDRENACCI, L. (comp.). *Problemas de la política social en la Argentina contemporánea*. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- WACQUANT, Loïc (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires. Manantial.
- ZIZEC, Slavoj (2003). *Ideología. Un mapa de la cuestión*. FCE. Buenos Aires.